

## PANORAMA | Educación

### La prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años se celebrará entre el 4 y el 5 de septiembre

**La Comisión Coordinadora Interuniversitaria fija el nuevo calendario teniendo en cuenta que los exámenes para ambos colectivos no interferirán en la organización de la PEvAU**

#### Redacción

Viernes 22 de mayo de 2020 - 12:58



La prueba de acceso a la Universidad para los mayores de 25 y de 45 años se celebrará entre los días 4 y 5 de septiembre de este año. Así lo ha acordado la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, encargada de la organización de estas evaluaciones en la comunidad autónoma. Este órgano está conformado por representantes de las consejerías de Educación y Deporte y de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y de las nueve universidades públicas que imparten estudios de grado.

El periodo inicialmente previsto para realizar esos exámenes, que comprendía el 17 y 18 de abril, quedó suspendido por la irrupción de la pandemia del COVID-19 y la posterior declaración del estado de alarma desde el 14 de marzo por el Gobierno central. Las nuevas fechas elegidas permiten no interferir en la organización de la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (PEvAU) en Andalucía durante los días 7, 8 y 9 de julio en convocatoria ordinaria. Se trata de un evento de gran envergadura en el que se prevé que participen unos 53.000 estudiantes, lo que supone el 20,3% del conjunto del alumnado que se examinará en todo el país.

A esto se suma que en la actual situación sanitaria, su organización para este curso requiere del despliegue de un excepcional y complejo dispositivo que garantice las condiciones de seguridad y protección tanto del alumnado como del profesorado y el personal de apoyo encargados de la logística de los exámenes. Además, tras la celebración de dicha evaluación se sucederá una fase posterior de correcciones, emisión de calificaciones o resolución del procedimiento de revisión que se alargará durante todo el mes de julio.

Por otro lado, en la selección de las nuevas fechas también se ha tenido en cuenta la convocatoria extraordinaria de la PEvAU, establecida para los días 14 y 16 de septiembre.

Asimismo, y como consecuencia del nuevo calendario, la Comisión del Distrito Único de Andalucía, encargada de los procedimientos de admisión, ha acordado que, tras la celebración de esta convocatoria para mayores de 25 y 45 años y una vez conocidas sus calificaciones correspondientes, se abrirá un plazo especial de solicitudes del 11 al 14 de septiembre, lo que permitirá resolver la adjudicación de plazas el 21 de septiembre.

En el caso de los mayores de 25 años, es requisito para cursar estudios en la Universidad presentarse a la evaluación que anualmente se diseña para estas personas y cuya configuración es similar a la PEvAU. Así, cuenta con una Fase General que tiene por objetivo medir la madurez e idoneidad para realizar estudios universitarios, así como la capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Esta fase está compuesta por

tres ejercicios: el primero consiste en un ejercicio de comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad, el segundo examina de Lengua Castellana y el tercero es de traducción de Lengua Extranjera a elegir entre alemán, francés, inglés, italiano o portugués. La calificación de esta fase es la media aritmética de las notas de los tres ejercicios.

Se completa la prueba de mayores de 25 años con una Fase Específica, que tiene por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para cursar las diferentes enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las ramas de conocimiento. En esta etapa se examinan los aspirantes de dos materias relacionadas con las enseñanzas de grado a las que desean acceder. La calificación también se obtiene de la media aritmética de los ejercicios realizados.

La prueba se supera si se obtiene cinco o más puntos en el promedio de las calificaciones de las dos fases, siempre que en cada una de ellas se haya obtenido por separado cuatro o más puntos.

Para quienes ya han cumplido los 45 años y no tienen una formación reglada para el acceso a la Universidad existe una prueba adaptada en la que las exigencias se limitan a los dos primeros ejercicios de la Fase General de la prueba de mayores de 25 años -comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad y examen de Lengua Castellana-, si bien los participantes tienen que realizar una entrevista personal. La calificación de la prueba es la media aritmética de los dos ejercicios siempre que en cada uno se haya obtenido cuatro o más puntos. Se aprueba esta evaluación si la citada media aritmética es de cinco o más puntos y se declara apto al aspirante en la entrevista personal.

Para mayores de 25 años se reserva un 2% del total de plazas de cada grado, mientras que para mayores de 45 años, aunque también se dedica otro 2%, esa cuota es compartida con las personas de más de 40 años que hayan superado el procedimiento de valoración de méritos de su experiencia profesional relacionados con el grado que desee cursar.

El pasado curso 2018/19 se presentaron a la prueba de mayores de 25 años 1.521 personas y a la de mayores de 45 años, 211.